



FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

FECHA DE TRASLADO: 12 DE JULIO DE 2022
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÀ S.A.
DEMANDADO: DUNIA GICELA CASTILLA ROMERO
RADICADO: 44-001-41-89-001-2021-00307-00
TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DÍAS
INICIO: JULIO 12 DE 2022
FINAL: JUNIO 15 DE 2022
TIPO DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

EN LA FECHA, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

MILEIBIS BEATRIZ BRITO MOSCOTE
Secretaria

Señor

**JUEZ 1 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE RIOHACHA - LA GUAJIRA - REPARTO**
Riohacha - Guajira

Ref: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Dte: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Ddo: **DUNIA GICELA CASTILLA ROMERO C.C. 26.987.230**

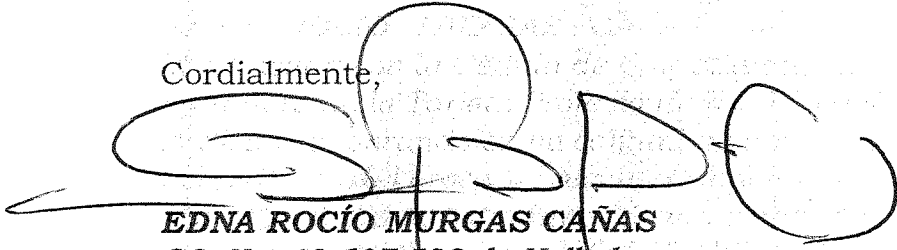
Rdo: 44-001-41-89-001-2021-00307-00

EDNA ROCIO MURGAS CAÑAS, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.607.529 de Valledupar y portadora de la Tarjeta Profesional No. 145.050 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada del **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, adelantado contra el demandado **DUNIA GICELA CASTILLA ROMERO**, respetuosamente aporfo LIQUIDACION ACTUALIZADA de la obligación ejecutada dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior, para que se ponga en traslado para su posterior aprobación.

Del Señor Juez,

Cordialmente,



EDNA ROCÍO MURGAS CAÑAS

CC. No. 49.607.529 de Valledupar

TP. No. 145.050 del C. S. De la J.

